

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAY-202 RADIAL PUEBLO LIBREDISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”

AS-SM-076-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

ADMISIÓN DE OFERTA	JUAN INGA HERNANDEZ	CONSORCIO GUERRERO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Folio 03	Presenta, Folio 06
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta DNI, Folio 05	Si presenta Certificado de Vigencia, Folios 08-20
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Folio 07	Presenta, Folio 22
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Folio 09	Presenta, Folio 24
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	Presenta, Folio 11	Presenta, Folio 26
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	Presenta, Folio 28-29
RESULTADO (ADMITIDO O NO ADMITIDO)	ADMITIDO	ADMITIDO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAY-202 RADIAL PUEBLO LIBREDISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”

AS-SM-076-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

REQUISITO DE CALIFICACION		JUAN INGA HERNANDEZ	CONSORCIO GUERRERO																		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																				
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																				
	FORMACIÓN ACADÉMICA																				
	<p>A.1.1. JEFE DE ESTUDIO REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista</p> <p>A.1.2. ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Electromecánico</p> <p>A.1.3. COORDINADOR BIM REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero o Arquitecto</p> <p>A.1.4. ESPECIALISTA DE PRE INVERSIÓN REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Industrial o Economista</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																				
	<p>A.2.1. JEFE DE ESTUDIO REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de treinta seis (36) meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: Director, Jefe, Gerente, Supervisor, Coordinador o en la combinación de estos, de: Estudio de Pre Inversión (Perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios de Ingeniería de detalle y/o Estudio Definitivo, Proyecto o Ingeniería; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de estudios de Pre Inversión o de estudios definitivos; tales como: a. Mejoramiento de redes de distribución primaria. b. Ampliación y Remodelación de Redes de Distribución; y/o c. Pequeños sistemas Eléctricos; y/o d. Alimentadores en Media tensión 10, 13,2 y 22.9 kV; y/o e. Remodelación y/o rehabilitación de alimentadores en media</p> <p>A.2.2. ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: Especialista, ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, Estudio de Pre Inversión (Perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios de Ingeniería de detalle y/o Estudio Definitivo, Proyecto o Ingeniería; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de estudios de Pre Inversión o de estudios definitivos u Operatividad o Coordinación o Aislamiento o Protecciones Eléctricas; tales como: a. Mejoramiento de redes de distribución primaria. b. Ampliación y Remodelación de Redes de Distribución; y/o c. Pequeños sistemas Eléctricos; y/o d. Alimentadores en Media tensión 10, 13,2 y 22.9 kV; y/o e. Remodelación y/o rehabilitación de alimentadores en media</p> <p>A.2.3. COORDINADOR BIM REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: Coordinador, Especialista, ingeniero, jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, en el modelado y la coordinación de proyectos de eléctricos, industriales, edificaciones y/o infraestructura aplicando BIM.</p> <p>A.2.4. ESPECIALISTA DE PRE INVERSIÓN REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: Especialista, ingeniero, jefe, Responsable, Revisor, Analista, Formador, Evaluador o en la combinación de estos, en formulación y evaluación de proyectos de inversión; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de estudios de pre inversión o de estudios definitivos, en obras eléctricas.</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																				
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																				
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4, con seguro, SOAT y permisos correspondientes, con una antigüedad no mayor a 3 años.</td> <td>1 Und</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Computadoras de escritorio o laptops Core i5 o similar, memoria RAM mínimo 8 GB, HD de 1 TB</td> <td>2 Und</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Computadora de escritorio o laptops Core i7 o similar, memoria RAM mínimo 8 GB, HD de 1 TB</td> <td>2 Und</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Una Cámara fotográfica digital de 12 MP</td> <td>1 Und</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Impresora A4 y/o A3 a color (láser o tinta) en buen estado operativo</td> <td>1 Und</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Camioneta doble cabina 4x4, con seguro, SOAT y permisos correspondientes, con una antigüedad no mayor a 3 años.	1 Und	2	Computadoras de escritorio o laptops Core i5 o similar, memoria RAM mínimo 8 GB, HD de 1 TB	2 Und	3	Computadora de escritorio o laptops Core i7 o similar, memoria RAM mínimo 8 GB, HD de 1 TB	2 Und	4	Una Cámara fotográfica digital de 12 MP	1 Und	5	Impresora A4 y/o A3 a color (láser o tinta) en buen estado operativo	1 Und	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																			
1	Camioneta doble cabina 4x4, con seguro, SOAT y permisos correspondientes, con una antigüedad no mayor a 3 años.	1 Und																			
2	Computadoras de escritorio o laptops Core i5 o similar, memoria RAM mínimo 8 GB, HD de 1 TB	2 Und																			
3	Computadora de escritorio o laptops Core i7 o similar, memoria RAM mínimo 8 GB, HD de 1 TB	2 Und																			
4	Una Cámara fotográfica digital de 12 MP	1 Und																			
5	Impresora A4 y/o A3 a color (láser o tinta) en buen estado operativo	1 Und																			

	<p>El tiempo máximo de antigüedad de los equipos y/o vehículos será de tres (03) años lo que serán contabilizados desde la fecha de su primera compra hasta la fecha de presentación de las ofertas, y que garanticen el buen estado de estos durante la ejecución de la prestación.</p> <p>Las unidades vehiculares deben de tener todos los documentos en regla vigentes, tales como: Seguro SOAT, Seguro Integral (contra robo, siniestro y otros), revisión técnica (de ser el caso).</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejoramiento de redes de distribución primaria. Ampliación y Remodelación de Redes de Distribución; y/o Pequeños sistemas Eléctricos; y/o Alimentadores en Media tensión 10, 13,2 y 22.9 kV; y/o Remodelación y/o rehabilitación de alimentadores en media. <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>Si cumple Acredita mas de 2 veces el valor referencial</p>	<p>Si cumple Acredita mas de 2 veces el valor referencial</p>
		<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAY-202 RADIAL PUEBLO LIBREDISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

AS-SM-076-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

POSTOR: JUAN INGA HERNANDEZ

Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Monto Contrato S/	Participación %	Promesa de Consorcio	Conformidad / Voucher de pago	Monto acreditado S/	Comentario
MEM/DGER	Contrato N° 061-2015-MEM/DGER	ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL DISTRITO DE COJATA - HUANCANÉ - PUNO".	24-43	S/ 289,236.19	50%	Si presenta	Acta de conformidad	S/ 144,618.10	
ENOSA	Contrato N° 145-2017-ENOSA-RP	"Mejoramiento del sistema de distribución en media y baja tensión de 69 SED 'a en los distritos de Pariñas, La Brea, El Alto, Los Organos y Mancora, provincia de Talara, departamento de Piura"	45-62	S/ 263,179.65	30%	Si presenta	Acta de conformidad	S/ 78,953.89	
ENOSA	Contrato N° 146-2017-ENOSA-RP	"Mejoramiento y ampliación del sistema de distribución en media y baja tensión de 65 SED 's en los distritos de Lobitos y Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura"	64-81	S/ 224,992.31	30%	Si presenta	Acta de conformidad	S/ 67,497.69	
HIDRANDINA S.A.	Contrato N° GR/L-832-2017	ESTUDIO: Consultoría de Pre Inversión y definitivo a nivel de ejecución de Obra: "Creación del AMT NEPERA - ST NEPERA - Distrito de Samanco, Provincia Del Santa - Departamento de Ancash"	83-107	S/ 56,300.16	100%	-	Documento de conformidad de entregable - folio 102	S/ 0.00	No conforme: El documento de conformidad que presenta corresponde a un entregable y no al contrato, las facturas que presentan no acredita el monto facturado
HIDRANDINA S.A.	Contrato N° GR/L-845-2017	ESTUDIO: Consultoría para ampliación de redes de distribución primaria y secundaria para 08 sectores Parvostir, 02 sectores Huanchaca, 01 sector Víctor Larco, 01 Sector Moche y A.H. Hijos de Licapa de Ascope.	109-134	S/ 58,448.96	100%		Documento de conformidad de entregable - folio 130	S/ 0.00	No conforme: El documento de conformidad que presenta corresponde a un entregable y no al contrato, las facturas que presentan no acredita el monto facturado
JUMAX CONSULTORES SRL	Contrato N° 08-2018/JCESRL	Conste por el presente documento el contrato para la "Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Alimentador en Media Tensión de 22.9 KV del Fundo Cruz de Chalpon sector Humedades, distrito de Motupe, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque", que	136-140	S/ 260,000.00	100%		Acta de conformidad	S/ 260,000.00	Se solicita al área de logística realizar el control posterior de esta documentación, a fin de validar se si ejecuto o es veridico, debido a que el contratante y consultor estan representados por la misma persona, y aparentemente el nombre corresponderia a un sistema de utilización.
JUMAX CONSULTORES SRL	Contrato N° 08-2018/JCESRL	Conste por el presente documento el contrato para la "Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Alimentador en Media Tensión de 22.9 KV del Fundo El Prado sector El Cuadrado, distrito de Motupe, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque", que celebran de	142-146	S/ 280,000.00	100%		Acta de conformidad	S/ 280,000.00	Se solicita al área de logística realizar el control posterior de esta documentación, a fin de validar se si ejecuto o es veridico, debido a que el contratante y consultor estan representados por la misma persona, y aparentemente el nombre corresponderia a un sistema de utilización.
JUMAX CONSULTORES SRL	Contrato N° 14-2018/JCESRL	Conste por el presente documento el contrato para la "Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación de Redes Primarias en 22.9 KV y Redes Secundarias 380/220 KV de los sectores Carape, Casupe, El Guineo, Hualtanga, La Laja, Lindero y Los Palitos del distrito de Tocmoche, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", que celebran de	148-152	S/ 240,000.00	100%		Acta de conformidad	S/ 240,000.00	Se solicita al área de logística realizar el control posterior de esta documentación, a fin de validar se si ejecuto o es veridico, debido a que el contratante y consultor estan representados por la misma persona, y aparentemente el nombre corresponderia a un sistema de utilización.
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES DEL POSTOR: JUAN INGA HERNANDEZ								S/ 1,071,069.68	3.38 veces el VR

POSTOR: CONSORCIO GUERRERO

Empresa	CONTRATO	Objeto	Folio	Monto Contrato S/	Participación %	Promesa de Consorcio	Conformidad / Voucher de pago	Monto acreditado S/	Comentario
COBRA PERU SA	Contrato de Locación de Servicios	Elaboración de Estudio Definitivo e Ingeniería de detalle para el Proyecto LOM 23 KV - Construcción de dos circuitos de Líneas de Sub Transmisión en 23 kv Mixta (Área - Subterránea).	37-57	S/ 1,694,208.60	100%		Acta de conformidad	S/ 1,694,208.60	
TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES DEL POSTOR: CONSORCIO GUERRERO								S/ 1,694,208.60	5.35 veces el VR

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION DEL ALIMENTADOR CAY-202 RADIAL PUEBLO LIBREDISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO,
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"
AS-SM-076-2023-ELECTRONORTE S.A.-1
EVALUACIÓN TÉCNICA**

VALOR REFERENCIAL		S/ 316,869.51		
FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	JUAN INGA HERNANDEZ	CONSORCIO GUERRERO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95 puntos	Importe Acreditado	Importe Acreditado
<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 36/100 soles (S/ 295,451.36), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 03 veces el valor referencial: 95 puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 85 puntos</p>	<p>S/ 1,071,069.68</p> <p>95 PUNTOS</p>	<p>S/ 1,694,208.60</p> <p>95 PUNTOS</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	5 puntos		
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo, Descripción de actividades a realizar, Descripción de recursos a utilizar: Personal, equipos. Presenta organigrama Estrategias a implementar para lograr los objetivos del servicio. <p>2. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo, Descripción de actividades para garantizar la calidad del servicio, Procedimiento para aseguramiento de la calidad. Estrategias a implementar el control de la calidad del servicio. <p>3. PROGRAMACION:</p> <p>Debe desarrollar los siguientes puntos como mínimo para dar por valido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de recursos (personal calve y apoyo, así como el equipamiento estratégico). Cronograma Matriz de asignación de responsabilidades <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p align="center">5 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta.</p> <p align="center">0 puntos</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>0 PUNTOS</p> <p>No desarrollo con claridad Plan de trabajo: • Descripción de recursos a utilizar: Personal, equipos. Presenta organigrama • Estrategias a implementar para lograr los objetivos del servicio. Sistema de Control de Calidad • Objetivo, • Descripción de actividades para garantizar la calidad del servicio, • Procedimiento para aseguramiento de la calidad. • Estrategias a implementar el control de la calidad del servicio. Programación: - Utilización de recursos (personal calve y apoyo, así como el equipamiento estratégico). - Cronograma - Matriz de asignación de responsabilidades</p>	<p>NO ACREDITA</p> <p>0 PUNTOS</p> <p>No desarrollo con claridad Programación: Cronograma</p>
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	95 Puntos	95 Puntos

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ALIMENTADOR CAY-202 RADIAL PUEBLO LIBREDISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

EVALUACION ECONOMICA

AS-SM-076-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

	CRITERIO DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	JUAN INGA HERNANDEZ	CONSORCIO GUERRERO
A.	<p>PRECIO</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>MONTO ACREDITADO</p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta. Pi = Puntaje de la oferta a evaluar. Oi = Precio i. Om = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.</p>	S/ 285,182.56	S/ 285,182.56
	PUNTAJE DE OFERTA TECNICA		100 Puntos	100 Puntos
	PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i		76	76
	Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i		20	20
	PTPi = Puntaje total del postor i		96.00	96.00
	Bonificación MyPE (5%) DE CORRESPONDER		4.80	4.80
	Bonificación por provincia colindante 10%		9.60	0.00
	PUNTAJE TOTAL		110.40	100.80
	Orden de Prelación		1	2